

AUTORIZAR LA SALIDA DE EFECTIVOS MILITARES DEL EJÉRCITO DE NICARAGUA Y PERMANENCIA EN LA ISLA MARTINICA PARA PARTICIPAR EN INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA ENTRE EL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y EL 33 REGIMIENTO DE INFANTERÍA DE MARINA DE LA FUERZAS ARMADAS DE FRANCIA

DECRETO EJECUTIVO N°. 61-2006, aprobado el 25 de septiembre del 2006

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 191 del 03 de octubre del 2006

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO

Arto 1.- Autorizar la Salida de 45 efectivos militares del Ejército de Nicaragua y permanencia en la Isla Martinica para participar en Intercambio de experiencia entre el Comando de Operaciones Especiales y el 33 Regimiento de Infantería de Marina de la Fuerzas Armadas de Francia en el período del 15 de noviembre al 25 de diciembre.

Arto 2.- Autorizar el Ingreso y permanencia en el territorio nacional de 45 efectivos militares del 33 Regimiento de Infantería de Marina y una aeronave militar de transporte tipo Casa CN 235 de las Fuerzas Armadas de Francia con sede en la Isla Martinica, para participar en Intercambio de experiencia con el Comando de Operaciones Especiales en el período del 15 de noviembre al 25 de diciembre del 2006.

Arto 3.- Enviar el presente Decreto a la Honorable Asamblea Nacional para su debida aprobación y ratificación.

Arto 4.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticinco de septiembre del año dos mil seis. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.